



Bogotá, D.C. diciembre 2022

I-2022-139525

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA

No. Radicación **S-2022-398109**

Fecha **2022-12-28**

Señor (a)
ANONIMO

REF: QUEJA 1318/22

ASUNTO: Comunicación Auto Inhibitorio del 9 de diciembre de 2022

Respetado señor (a)

De manera atenta le comunico que la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción de la Secretaría de Educación del Distrito, mediante Auto 076 del 9 de diciembre de 2022 resolvió inhibirse de adelantar acción disciplinaria en relación con la queja presentada por usted, la cual fue recibida en este despacho mediante el sistema de quejas de Bogotá de escucha con número de radicado SDQS 2153962022

Es de anotar que la presente decisión no constituye cosa juzgada, en virtud de ello, si a futuro se aportan serios elementos de juicio que permitan la iniciación de la acción disciplinaria se procederá a emitir la actuación correspondiente.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

Cordial saludo,

GLORIA STELLA ORTÍZ PINZÓN

Profesional Asignado

Oficina de Control Disciplinario de Instrucción

Secretaría de Educación del Distrito

Proyectó: Laura Natalia Rojas Siabato.